

Alcaldía de Baruta

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA MUNICIPAL



Solicitud de **VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES EN EDIFICACIONES [VE]**

Es el trámite que se realiza a los fines de obtener información acerca de las Variables Urbanas Fundamentales. **[artículo 87 de la LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA [L.O.O.U.].** Es importante destacar el hecho de que este trámite, es solo de carácter Informativo, y en ese sentido No Podrá entenderse como Autorización alguna, a los fines de desarrollar cualquier construcción.

RECAUDOS

TODOS los recaudos deberán ser consignados en **Carpeta de Fibra**, tamaño Oficio con gancho a la izquierda. No serán aceptadas Carpetas Plásticas, de Manila o con Espiral.

1. Solicitud dirigida a la Dirección de Ingeniería Municipal, indicando:
 - Nombre, Apellido, Firma, Copia de la Cédula de Identidad del Propietario, Número de Teléfono y/o e-mail
 - Dirección precisa de la Parcela a consultar.
2. Copia de la Cédula de Identidad del solicitante.
3. Copia del Rif del solicitante.
4. Plano de Ubicación del inmueble [tipo Metroguía o similar] indicando a la ubicación precisa de la Parcela a consultar.
5. Copia simple del Documento de Propiedad, presentando original a la vista con Sello Húmedo.
6. En caso de que el Propietario sea una Persona Jurídica, deberá presentar Copia del Registro Mercantil que acredite a la persona que hace la solicitud.
7. Solvencia de Impuesto sobre Inmuebles Urbanos vigente [a nombre del Propietario actual], ó Estado de Cuenta en Cero (0).
8. En caso de no ser el Propietario quien tramite la solicitud, la persona encargada deberá presentar autorización del Propietario y fotocopia de las Cédulas de Identidad, [Propietario y Autorizado].
9. Todos los recaudos deberán ser consignados en una Carpeta de Fibra Tamaño Oficio [en excelente estado] con Gancho a la izquierda.
10. Planilla de pago de la Tasa Administrativa correspondiente a la tramitación de la presente solicitud. (descargar por www.barutasemat.net o por la taquilla de la Alcaldía).

BANCAMIGA: 0172 0116 6411 6400 5314

BANESCO 0134 0031 8403 1102 3225

BANCO MERCANTIL 0105 0014 1610 1447 1419

[únicamente dentro de la Jurisdicción del Municipio Baruta]

NOTAS:

1. El Trámite de la correspondiente solicitud de Variables Urbanas Fundamentales en Edificaciones [VE], causará una Tasa Administrativa de **quince (15) veces el tipo de cambio de la moneda de mayor valor**, publicado en el Banco Central de Venezuela, en su equivalente en bolívars, al tipo de cambio vigente, de conformidad con el **artículo 26** de la "Reforma Parcial de la Ordenanza sobre Tasas por Uso de Bienes Municipales y de Servicios Administrativos", publicada en Gaceta Municipal del Municipio Baruta, Nro. Extraordinario 053-02/2024 de fecha 28-Febrero-2024.
2. Es **INDISPENSABLE** la entrega de **TODOS** los recaudos arriba señalados a los fines de evaluar la presente solicitud.